

Introducción:

Uno de los grandes campos de aplicación de los envases y embalajes de Poliestireno Expandido-EPS es el sector de la Alimentación. Por ello hemos incluido en esta ficha una revisión sobre la normativa y disposiciones existentes en materia de contacto alimenticio y que pudiera afectar al EPS. Se referencia con cierto nivel de detalle la normativa de ámbito español y el resto de la normativa sobre la materia, tanto española como europea, se recoge, a modo de compendio, en una tabla.



Normativa Alimentaria:

•R.D. 2814/1983
Sobre prohibición del uso de materiales poliméricos recuperados o regenerados.

Este R.D. contiene un artículo único

por el que textualmente "se prohíbe la utilización de materiales poliméricos procedentes de objetos acabados, fragmentos de objetos, semielaborados, análogos, usados o no como materias primas, solos o en mezcla con material virgen, en la fabricación o transformación de envases y objetos que hayan de estar en contacto con productos alimenticios o alimentarios. Esta prohibición no afecta al reciclado, en la propia industria, de partes de material polimérico, no contaminado ni degradado, en el mismo proceso de transformación que las ha originado."

•R.D. 1425/1988
MATERIAS PLÁSTICAS.
Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de las destinadas a estar en contacto con los productos alimenticios.

Este Real Decreto obliga a los fabricantes, transformadores e importadores de productos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos a inscribirse en el Registro General Sanitario de Alimentos y establece además una serie de condiciones para la industria y los materiales. Entre otras exigencias establece requisitos sobre los componentes de los materiales (que estén admitidos por las listas positivas que se citen más adelante), sobre las



manipulaciones permitidas y prohibidas, y sobre el envasado y etiquetado de los materiales y objetos de uso alimentario.



Símbolo opcional para materiales y productos destinados al contacto con alimentos

•R.D. 1712/1991
Sobre Registro General Sanitario de Alimentos.

Incluye el tipo de industrias y establecimientos que están sujetos a la inscripción en este Registro así como el procedimiento a seguir.

•R.D. 2207/1994
Lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos. Regulación de determinadas condiciones de ensayo.

Esta normativa está ligada al R.D. 1425/1988 anteriormente reseñado y contiene la lista positiva de monómeros y sustancias de partida autorizadas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios y alimentarios.

En dicha lista positiva queda recogido, sin ningún tipo de restricción, el estireno, que es el monómero o sustancia de partida para la fabricación del Poliestireno Expandible-EPS.

Esta lista positiva está en continua revisión por parte de las autoridades de la UE por lo que hay otra serie de disposiciones relacionadas que se recogen en la tabla.

Tabla-Resumen de las Normativas y Disposiciones sobre Contacto Alimenticio

MATERIA/ TEMÁTICA	DIRECTIVA UE	FECHA	TRASPOSICIÓN EN ESPAÑA	FECHA	OBSERVACIONES
REGLAMENTACIÓN TÉCNICO-SANITARIA PARA MATERIAS PLÁSTICAS DE USO ALIMENTARIO	80/590/CEE	19/06/80	R.D 1425/88	01/12/88	
	89/109/CEE	11/02/89	R.D. 397/90	27/03/90	Condiciones generales de los materiales de uso alimentario (excepto materiales poliméricos)
			R.D. 668/90	31/05/90	
PROHIBICIÓN USO MATERIALES RECICLADOS	-----	-----	R.D. 2814/83	11/11/83	
PLÁSTICOS DE USO ALIMENTARIO. LISTA POSITIVA DE SUSTANCIAS	90/128/CEE	21/03/90	R.D. 2207/94	18/01/95	Norma de referencia
	92/39/CEE	23/06/92			
	93/9/CEE	14/04/93			
	95/3/CEE	23/02/95	R.D. 510/96	24/04/96	Actualizaciones/modificaciones R.D. 2207/94
	96/11/CEE	12/03/96	R.D. 1.042/97	21/07/97	
	99/91/CEE	04/12/99	R.D. 442/2001	28/04/01	
PLÁSTICOS DE USO ALIMENTARIO ENSAYOS DE MIGRACIÓN/ SIMULANTES	82/711/CEE	23/10/82	R.D. 1425/88	01/12/88	
	85/572/CEE	31/12/85			
	93/8/CEE	14/04/93	R.D. 2207/94	18/01/95	
	97/48/CEE	12/08/97	R.D. 1752/98	06/08/98	
REGISTRO SANITARIO	-----	-----	R.D. 1712/91	04/12/91	